

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

| I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN | |
|--|--|
| Nombre de la PROMOCIÓN: | COMBO UN (la “PROMOCIÓN”). |
| Vigencia de la PROMOCIÓN: | PROMOCIÓN válida desde el día 11 de diciembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. |
| Unidades disponibles para la PROMOCIÓN: | Son 4000 unidades disponibles del BENEFICIO objeto de la PROMOCIÓN entre todas las referencias y Tiendas Autorizadas Participantes. |
| Territorio aplicable a la PROMOCIÓN: | PROMOCIÓN válida a nivel nacional. |
| Canales aplicables a la PROMOCIÓN: | PROMOCIÓN válida en canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante. |
| II. CONSIDERACIONES PREVIAS | |
| <p>Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas (“CLIENTE” y en conjunto los “CLIENTES”, como se especifica más adelante) que participen en la PROMOCIÓN (en adelante “T&C”). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del beneficio otorgado por SAMSUNG implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a https://www.samsung.com/co/info/tyc/students.</p> | |
| III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN | |
| 1. Objeto – | <p>El CLIENTE podrá obtener un descuento de COP \$100.000 sobre el valor final de la compra ingresando el código de descuento entregado a través de pautas publicitarias en el campus de las Universidades Autorizadas, establecidas en el numeral 6 de este T&C (el “BENEFICIO”). Para ser utilizado en compras mínimas de COP 1’099.900 en productos Samsung de cualquier categoría (el “PRODUCTO”) en las Tiendas Autorizadas Participantes con su correo universitario, el CLIENTE podrá aplicar el código para obtener el BENEFICIO en máximo dos (2) transacciones.</p> <p>El CLIENTE recibirá el código objeto del BENEFICIO a través de una tarjeta física entregada en las Universidades Autorizadas, tal y como se detalla en el numeral 6 de estos T&C y, adicionalmente, en la tarjeta se encuentra un código para reclamar un combo de Dunkin’ que consta de una (1) dona y un (1) cappuccino de 10oz (“BENEFICIO ADICIONAL”). El CLIENTE podrá redimir máximo cinco (5) BENEFICIOS ADICIONALES y deberá redimirlos dentro de las fechas de la PROMOCION dentro de las fechas de la PROMOCION, para lo cual deberá seguir las instrucciones establecidas en el numeral 7 de los T&C de la PROMOCIÓN.</p> <p>Lo anterior, sujeto a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.</p> |
| 2. Tiendas Autorizadas Participantes – | <p>Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:</p> <p>a. Canales online:</p> <ul style="list-style-type: none"> o https://samsung.com/co/multistore/estudiantes_co/ o Shop app SAMSUNG students |
| 3. Productos y Unidades – | <p>Los productos (en adelante “PRODUCTOS”) son los indicados a continuación, sin embargo, la compra del PRODUCTO se sujeta a la disponibilidad del mismo en las Tiendas Autorizadas</p> |

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

Participantes al momento de realizar la compra: cualquier producto Samsung de cualquier categoría que se encuentre disponible en las Tiendas Autorizadas Participantes al momento de realizar la compra.

4. Clientes – Se entenderán por CLIENTES de la PROMOCIÓN las personas naturales mayores de 18 años que puedan acceder a los portales de las Tiendas Autorizadas Participantes.

5. Mecánica – Los CLIENTES podrán acceder a la PROMOCIÓN accediendo a los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo el PRODUCTO, dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante.

Para acceder a la PROMOCIÓN, el CLIENTE debe tener en cuenta la siguiente mecánica:

- a. Teniendo en cuenta que el CLIENTE deberá estar matriculado en una de las Universidades Autorizadas establecidas en el numeral 6 de estos T&C, la Universidad Autorizada correspondiente divulgará el código para acceder al BENEFICIO a través de pautas publicitarias en el campus de dicha universidad.
- b. El CLIENTE tendrá que copiar el código suministrado anteriormente, para redimir el BENEFICIO.
- c. El CLIENTE ingresará a las Tiendas Autorizadas Participantes y podrá agregar cualquier PRODUCTO de cualquier categoría, que esté disponible a través de las Tiendas Autorizadas Participantes.
- d. El CLIENTE agregará el/los PRODUCTOS de preferencia al carrito de compras, deberá pegar el código de descuento en la casilla correspondiente y verificará que el descuento se vea reflejado en el precio del PRODUCTO.
- e. El CLIENTE deberá verificar que el BENEFICIO sea efectivamente aplicado y continuar con los pasos para finalizar su compra.
- f. Para redimir el BENEFICIO ADICIONAL, el CLIENTE deberá seguir las instrucciones establecidas en el numeral 7 de estos T&C.

6. Condiciones especiales del BENEFICIO – El BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

- a. El CLIENTE podrá redimir el BENEFICIO máximo dos (2) veces, siempre y cuando no se hayan agotado los usos máximos del código.
- b. El BENEFICIO podrá ser redimido máximo una (1) vez por transacción.
- c. El BENEFICIO es acumulable con otras promociones vigentes.
- d. El BENEFICIO será aplicable siempre y cuando el CLIENTE podrá adquiriera a través de una (1) única transacción, mínimo 1 y máximo 4 PRODUCTOS en las Tiendas Autorizadas Participantes.
- e. El CLIENTE solo podrá acceder a la PROMOCION si se encuentra matriculado en la Universidad Nacional de Colombia.

7. Condiciones especiales del BENEFICIO ADICIONAL – El BENEFICIO ADICIONAL tendrá las siguientes condiciones especiales:

- 7.1 El CLIENTE tiene plazo de redimir el BENEFICIO ADICIONAL hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 7.2 El CLIENTE deberá presentar la tarjeta física donde se encuentra el código del BENEFICIO ADICIONAL en la tienda física de Dunkin’ para redimir el BENEFICIO.
- 7.3 Por cada transacción realizada donde se redima la PROMOCIÓN, el CLIENTE recibirá la misma cantidad de BENEFICIOS ADICIONALES.
- 7.4 Para acceder al BENEFICIO ADICIONAL, el CLIENTE deberá mostrar el código de la tarjeta física entregada por los promotores de SAMSUNG en la Universidad Autorizada, y redimir el

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

BENEFICIO ADICIONAL en cualquier punto físico de Dunkin’ de las siguientes ciudades: Cali, Ibagué, Barranquilla, Pereira, Armenia, Manizales, Medellín y Bogotá.

7.5 El CLIENTE deberá tener en cuenta las siguientes condiciones aplicables al BENEFICIO ADICIONAL:

- a. Los sabores de los donuts están sujetos a disponibilidad del punto de venta.
- b. No es posible su redención en ventas a domicilio o a través de plataformas.
- c. En los puntos de Dunkin’ ubicados en almacenes Alkosto no se puede redimir el BENEFICIO ADICIONAL.
- d. El BENEFICIO ADICIONAL no resulta aplicable para donuts premium.
- e. Redención máxima al día por punto de venta 5 BENEFICIOS ADICIONALES por persona.
- f. No se aceptan tarjetas donde se incluye el BENEFICIO ADICIONAL enmendadas o deterioradas.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el CLIENTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.
2. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en la Sección I “Identificación de la Promoción” de estos T&C.
3. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, según corresponda. Para lo cual, el CLIENTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
4. El CLIENTE reconoce y acepta que, en caso que el BENEFICIO sea un producto que se encuentre disponible en varios colores, las Tiendas Autorizadas Participantes otorgarán al CLIENTE el producto en el color que se encuentre disponible.
5. Las unidades y referencias disponibles corresponden a las indicadas en el presente documento, por lo tanto, de agotarse previo a las fechas indicadas en estos T&C, la PROMOCIÓN terminará.
6. La garantía que aplica a los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS corresponderá a la garantía de calidad otorgada por SAMSUNG para cada PRODUCTO y/o BENEFICIO, siempre y cuando SAMSUNG sea el productor de éstos. Si algún PRODUCTO y/o BENEFICIO de la PROMOCIÓN tiene un productor diferente a SAMSUNG, la garantía que le aplicará será la establecida por el productor del PRODUCTO y/o BENEFICIO en cuestión.
7. Si el CLIENTE hace uso de su derecho de retracto respecto al PRODUCTO adquirido, siempre y cuando dicho PRODUCTO sea objeto de retracto, el CLIENTE deberá devolver el PRODUCTO junto con el BENEFICIO, en caso que este último haya sido entregado. Las condiciones de retracto aplicarán según lo definido en la ley y conforme a las indicaciones establecidas por cada Tienda Autorizada Participante.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

8. El BENEFICIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
9. SAMSUNG se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: <https://www.samsung.com/co/info/tyc/> y se entenderá que con dicha publicación los CLIENTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los CLIENTES de la PROMOCIÓN.
10. SAMSUNG y las Tiendas Autorizadas Participantes son los únicos responsables de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de SAMSUNG, a través del número de WhatsApp (+57) 3138698800, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
11. Cuando una o la totalidad de las Tiendas Autorizadas Participantes corresponde al canal online de SAMSUNG, SAMSUNG se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Para estos efectos, SAMSUNG utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los CLIENTES podrán consultar la política de protección de datos en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.
12. Cuando una o la totalidad de las Tiendas Autorizadas Participantes corresponda a una tienda diferente al canal online de SAMSUNG, la respectiva Tienda Autorizada Participante donde se adquiera la PROMOCIÓN será la responsable de los datos personales que se recolecten en virtud de la PROMOCIÓN, para lo cual el CLIENTE podrá consultar la política de protección de datos personales de la Tienda Autorizada Participante en su página web. Las Tiendas Autorizadas Participantes se comprometen a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Por su parte, SAMSUNG actúa como encargado de los datos recolectados en virtud de la PROMOCIÓN, motivo por el cual el tratamiento de los mismos se realizará conforme a la política de protección de datos personales de la Tienda Autorizada Participante que corresponda.
13. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas.

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

Oferta válida desde el día 11 de diciembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 4000 unidades disponibles del BENEFICIO. "COMBO UN": el CLIENTE podrá obtener un descuento de COP \$100.000 sobre el valor final de la compra ingresando el código de descuento entregado a través de pautas publicitarias en el campus de las Universidades Autorizadas, establecidas en el numeral 6 de los T&C de la PROMOCIÓN (el "BENEFICIO"). Para ser utilizado en compras mínimas de COP 1'099.900 en productos Samsung de cualquier categoría (el "PRODUCTO") en las Tiendas Autorizadas Participantes con su correo universitario, el CLIENTE podrá aplicar el código para obtener el BENEFICIO en máximo dos (2) transacciones. El CLIENTE recibirá el código objeto del BENEFICIO a través de una tarjeta física entregada en las Universidades Autorizadas, tal y como se detalla en el numeral 6 de los T&C de la PROMOCIÓN y, adicionalmente, en la tarjeta se encuentra un código para reclamar un combo de Dunkin' que consta de una (1) dona y un (1) cappuccino de 10oz ("BENEFICIO ADICIONAL"). El CLIENTE podrá redimir máximo cinco (5) BENEFICIOS ADICIONALES y deberá redimirlos dentro de las fechas de la PROMOCION, para lo cual deberá seguir las instrucciones establecidas en el numeral 7 de los T&C de la PROMOCIÓN. Los precios de venta, condiciones y tiempos de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS dependerán de cada Tienda Autorizada Participante. Los detalles de la promoción se podrán consultar en <https://www.samsung.com/co/info/tyc/students>.